

Términos, condiciones y bases generales de la promoción.

Para participar en la promoción denominada “Compra \$150 y llévate \$150 en Amazon” (“**La Promoción**”), se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, lo cual implica la comprensión y aceptación de éstas (en adelante las “**Bases**”). La Promoción utiliza medios digitales, la participación en la misma implica la aceptación a los términos de uso y a las Bases por parte del consumidor (**Cliente**).

### 1. PARTICIPANTE

Podrá ser participe toda aquella persona que reúna siguientes requisitos:

- Ser persona física
- Tener legal residencia en la República Mexicana
- Tener una cuenta Billú activa. Los datos de identificación personal como lo son el nombre, domicilio físico, electrónico y/o teléfono, que el interesado proporcionó al momento de realizar la apertura de su cuenta Billú, los sistemas de cómputo del Banco generarán de manera automática un **Registro Individual de Participante** (en lo sucesivo “**La Cuenta**”) que lo identificará y distinguirá como “**Usuario**” de los demás participantes de la **Promoción**. (Aviso de Privacidad).
- **La Cuenta** será individual y se generará de manera automática para cada **Usuario Participante**.

**Importante:** Por el simple hecho de participar, se entenderá que el participante dio lectura total, entendió y aceptó en su totalidad las presentes **Bases** y condiciones, así como los términos de uso y políticas de privacidad de **El Sitio WEB**.

### 2. VIGENCIA:

La vigencia de participación en la **Promoción** inicia a las 00:00:01 horas del día 17 de junio del 2024 y termina a las 23:59:59 horas del día 30 de septiembre del 2024 conforme a la hora del Centro de la República Mexicana. (La “**Vigencia**”)

### 3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

- Realiza una compra de \$150 MXN o más con tu Tarjeta Física o Digital en el mes, y obtén una gift card de Amazon con valor de \$150 MXN. Aplican compras realizadas en comercios físicos o en línea.
- Limitado a primeros 100 clientes.
- Aplican compras realizadas del 17 de junio al 30 de septiembre 2024.
- Se realizarán cortes al cierre de cada mes (junio, agosto y septiembre 2024) para validar a los primeros 100 clientes que cumplen con sus compras.
- En la primer semana del mes siguiente se notificará a través de correo electrónico a los acreedores del incentivo, así como los pasos para realizar el canje del mismo.
- El incentivo es digital y será enviado por al correo electrónico registrado en la cuenta Billú,
- El incentivo NO podrá ser canjeado por efectivo ni por otro incentivo. Las condiciones y proceso del canje de incentivo se notificarán directamente a cada acreedor.
- El cliente podrá obtener una gift card por cada mes.
- Las compras no son acumulables.
- Aplica solo para clientes que recibieron dicha promoción a través de su correo electrónico.

### 4. MOTIVOS DE ANULACIÓN PARA OBTENER EL INCENTIVO:

- Los usuarios participantes que no respeten y/o acepten los términos y condiciones de la Promoción y la principal (Bases).
- Cualquier incumplimiento a los requisitos o incurrir en cualquiera de las restricciones.
- El no haber realizado completa y correctamente el procedimiento descrito en el presente documento.

**Importante:** para poder ser parte de la promoción, el cliente deberá realizar al menos una compra de \$150 MXN o más en el periodo de vigencia de la promoción, de lo contrario no podrá ser considerada su participación.



## 5. MOTIVOS DE ANULACIÓN DE PARTICIPACIÓN:

- Pretender o lograr descargar en El Sitio materiales con palabras altisonantes que agredan la integridad moral de cualquier persona física o moral, así como el uso de vocablos que insulten o afecten a las buenas costumbres sociales, malintencionado, material pornográfico, de actividades ilegales o peligrosas de abusos a animales, consumo de drogas o fabricación de materiales peligrosos, violencia y/o cualquier otro análogo.
- Utilizar Avisos Comerciales, Marcas Registradas, Obra artística con reservas o derechos reservados de terceros, ya sea de forma total o parcial, expresa o en grado de confusión o difamante.
- Negativa del participante a otorgar autorizaciones de uso y cesión de contenidos y de imagen en caso de ser necesarias).
- Quienes realicen cualquiera de estas conductas, responderán por daños o perjuicios de forma incondicional ante quienes reclamen acción de cualquier índole por tal situación.
- En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a La Organizadora y responderán contra daños y perjuicios.
- La Organizadora no se hace responsable por fallas técnicas en el sistema de captura de datos, o desempeño de la dinámica de participación.
- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o a la página web o al lugar en el cual se encuentre radicada la misma, genera la anulación de la participación inmediata del Participante o bien, descartándolo como acreedor de alguno de los incentivos ofrecidos, de acuerdo con lo establecido en el inciso del apartado de Mecánica de la participación de la promoción de estas Bases y condiciones.

## 6. INCENTIVOS OFRECIDOS:

Quienes cumplan con las condiciones y requisitos de la promoción y se encuentren dentro de los primeros 100 clientes, estarán considerados en la base de participación para llevarse una gift card de \$150 MXN.

- Según la naturaleza de los incentivos, la garantía la proporcionará el fabricante o proveedor de los mismos conforme a sus propias mecánicas y políticas, agregándole en cada caso la descripción de cómo hacerlas efectivas.
- El incentivo ofrecido en la promoción NO podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por parte del comercio ni por parte de Billú.

## 7. ENTREGA DE INCENTIVOS:

- En caso de que el Participante haya resultado con el derecho a realizar el canje por el incentivo, Billú le informará su condición al usuario a través de correo electrónico compartiendo el detalle del incentivo digital para su canje con el comercio bajo las políticas y condiciones establecidas por el mismo.
- El lapso de entrega de incentivo será de al menos 20 días hábiles considerando la gestión y envío del mismo.
- Para poder recibir el incentivo, el cliente deberá contar con su cuenta activa al momento de la entrega, de lo contrario esta no podrá ser entregada.
- En caso de reclamación de algún incentivo que se encuentre en incumplimiento al procedimiento, condiciones y características descritas en el presente documento serán desechados y nulificados automáticamente y no podrán ser utilizados para la reclamación de incentivo alguno.
- La Organizadora se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las participaciones de cada Usuario participante para el canje de algún incentivo.

## 8. RESTRICCIONES

- Sólo participan mayores de 18 años con legal residencia dentro de la República Mexicana.
- No podrán participar empleados, así como clientes de la organizadora o de la patrocinadora que tengan injerencia o poder de decisión en el desarrollo de la promoción.
- Billú realizará un análisis de la información y documentación de Cliente, de tal manera que en caso de resultar fraudulenta podrá ser omitida del incentivo y/o beneficio ofertado; inclusive de la cancelación total de la cuenta.
- En el supuesto de que el cliente no cuente con su cuenta Billú activa al momento de ser notificado como acreedor, el incentivo será considerado para el siguiente cliente inmediato que cumpla con las condiciones y requisitos de la promoción.

Billú (“La Organizadora”), podrá en cualquier momento suspender “La Promoción” o la aplicación de la misma sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión responde en acato de cualquier disposición emitida por cualquier autoridad jurisdiccional, y si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del organizador. Si por causas ajenas a “La Organizadora” se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para disfrutar del incentivo o de la actividad programada, “La Organizadora” se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo complemento que el Participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores. En todos estos casos “La Organizadora” publicará a través de El Sitio WEB los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.

“El Participante” deberán evitar en todo momento conductas difamatorias dentro de la ejecución de la Mecánica, así mismo serán responsables de las faltas en que incurran.

## 9. MEDIOS DE DIFUSIÓN

Las Bases de la presente actividad de canje se difundirán a través de la página del portal de Billú <http://www.billu.mx> y en las redes oficiales de Billú Bank.

## 10. AVISO DE PRIVACIDAD

El responsable de recabar la información consistente en Datos Personales de los consumidores participantes de esta promoción es **La Organizadora** de esta. La finalidad de recabar los **Datos Personales** de los consumidores participantes de esta promoción es únicamente la de su individualización e identificación respecto del resto de personas que forman parte de la misma.

El uso o divulgación de los **Datos Personales** de los consumidores (clientes) participantes de la promoción, se encuentran restringidos respecto de los demás participantes y están protegidos en su divulgación para ser únicamente compartidos con la **Patrocinadora** de la promoción, con fines de validación en la determinación de **Usuarios**. Los medios para que los participantes de la promoción ejerzan su derecho al acceso, rectificación, cancelación u oposición de difusión de sus **Datos Personales**, será directamente con el **Organizador** de la Promoción por conducto de los medios de comunicación que se han señalado anteriormente en el apartado respectivo. Por la naturaleza de los **Datos Personales** recabados no se efectuará ninguna transferencia a tercero. Cualquier cambio del presente **Aviso de Privacidad** será comunicado por el sitio <https://www.billu.mx> la información consistente en **Datos Personales** proporcionada por los participantes, será eliminada una vez asignada la totalidad de incentivos ofrecidos y reclamados en su totalidad por quienes tengan derecho a recibirlos, salvo aquellos que por obligaciones de índole fiscal o de protección al consumidor deban conservarse.

Promociones ejecutadas por Billú (**Organizadora**) por encargo de Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero 2023 Billú (**Patrocinadora**). (Para contacto con cualquiera de estas utilizar los medios de acceso señalados en el presente documento.)

**Ganancia Anual Total (GAT) y Real:** No Aplica. Las cuentas de depósito son productos protegidos por el IPAB hasta por el equivalente de moneda nacional a 400,000 Unidades de Inversión (UDIS) por cliente [www.gob.mx/ipab](http://www.gob.mx/ipab).

Consulta términos, condiciones, comisiones, productos y más información de la promoción en <https://www.billu.mx> o llamando al 8181501126. “Billú” es una marca registrada propiedad de **Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero 2024 Billú**.



